

ACTA NO. 2026-0090

Acta Aprobación del Procedimiento de Selección, Documento Base y Designación de Peritos  
Procedimiento de Compras: Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0024.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 A.M) del día dos (18) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), quien suscribe, Licda. Deysi María Siri Ulloa, Enc. del Departamento Administrativo del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), en atención a la solicitud formulada por la Sección de Mantenimiento, Firmado por el Ing. Nicolás Almonte, Encargado de Servicios Generales, mediante requerimiento de fecha 12 de enero de 2026, relativo a "Mantenimiento Preventivo Ablandador de Agua" Proceso REF- Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0024.

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La solicitud de compra mediante requerimiento # DOP-0007-2026 de fecha 12/12/2026

VISTO: El pliego de condiciones que contiene las Especificaciones Técnicas del proceso.

Actuando en nombre del Departamento Administrativo, órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Contratación Directa Sujeta al Umbral, apruebo lo siguiente:

Primero: Apruebo el proceso a utilizar para el "Mantenimiento Preventivo Ablandador de Agua" Procesos REF. Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0024, a través de un procedimiento de Compra por Debajo del Umbral.

Segundo: Declaro conocer y aprobar las Especificaciones Técnicas por la cual se registró el proceso para el "Mantenimiento Preventivo Ablandador de Agua" Proceso REF. Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0024.

Tercero: Apruebo y declaro que el Ing. Wilson Reyes, (Coordinador de la Sección de Mantenimiento), será el perito designado para evaluar los aspectos técnicos y económicos del proceso Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0024.

Por el Departamento Administrativo del INCART



Licda. Deysi María Siri Ulloa  
Enc. del Departamento Administrativo